



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 7 NOV. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 853/86

VISTO:

Este expediente por el cual la Comisión Organizadora del III Congreso Mundial del Niño Aislado y I Simposio Internacional de Instituciones para Discapacitados Mentales solicita el auspicio para estos eventos; y

CONSIDERANDO:

Que dichas reuniones científicas tienen por misión de la necesidad de integración y participación multidisciplinaria para la prevención, diagnóstico, terapéutica, entrenamiento, educación y rehabilitación del niño y adolescente aislado y su familia;

Que se preve la asistencia de especialistas del país y de España, Alemania, Francia, Suiza, Estados Unidos de Norteamérica, Brasil, etc.;

Que la Facultad de Ciencias de la Salud aconseja se conceda / el auspicio solicitado, atento a la relevancia e interés de los temas a tratar;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al III CONGRESO MUNDIAL DEL NIÑO AISLADO y I SIMPOSIO INTERNACIONAL DE INSTITUCIONES PARA DISCAPACITADOS MENTALES, a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires desde el 11 al 15 de Agosto de 1987, organizados por la Asociación de Ayuda al Niño Aislado (A.S.A.N.A.).

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

DR. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR

RESOLUCION N° 625 - 86